



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, NEGO EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001020300020210349600**. PRESENTADA POR **HUMBERTO LEÓN ZEA URIBE** CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Y, EL SEÑOR JUAN GILBERTO MACHACÓN VILLAREAL, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL REMITIDA VÍA EMAIL CON LA DEMANDA. **ENTÉRESE** POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL A LOS ACCIONADOS, **ASÍ COMO A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. NO. 2021-00032-00**, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **JUAN GILBERTO MACHACÓN VILLAREAL Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

